

INFORME DE COMISARIO DE LA CANASTA SUPERMERCADOS SUPERCANASTA S.A. POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009

A los señores accionistas de la Compañía LA CANASTA SUPERMERCADOS SUPERCANASTA S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre de 1992, se emite el presente Informe para conocimientos de la Junta General de Accionistas de la Cía.

Debido a que la empresa no realizó ninguna transacción durante el año 2009 no se puede emitir ningún criterio con respecto al cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Sin embargo se puede observar que la empresa ha cumplido con los requerimientos legales basada en la única información que posee, en lo que se refiere a la constitución de la empresa.

Sus directivos han manifestado que la empresa empezó sus actividades empresariales a partir de enero del 2010.

Atentamente,



Lcda. Jenny Patricia Tapia G.

Reg. 27702

